

República De Colombia



Juzgado Promiscuo Municipal Con Función de Conocimiento  
Cunday Tolima

74

Once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022)

E. Singular : 2019-00021  
Banagrario S.A contra Ruth Delida Usma Lozano

Al despacho el proceso en referencia, se,

RESUELVE

PRIMERO: Por Secretaria liquidense inmediatamente las costas.

SEGUNDO: Se insta a las partes a presentar la liquidación de la obligación.

TERCERO: Notifíquese de conformidad con el Decreto Legislativo 806 de junio 4 de 2020, en todo caso por Secretaría bríndese la orientación a los usuarios para la obtención de las providencias mediante la notificación por estado y acceso a la página del Juzgado.

Notifíquese y Cúmplase.

La Juez,

FLÓR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ

fyrh